

¿Qué es Gurasoak? (VI)

CAES :: 19/11/2010

6ª Entrega de la Presentación en Madrid del libro "La maza y la cantera. Juventud vasca, represión y solidaridad" por Julen Arzuaga. Ateneo de Madrid, 19 de Noviembre, 19:30

Gurasoak (padres y madres) es una asociación legal, con la siguiente misión recogida en sus estatutos:

“ Prestar ayuda humanitaria a los jóvenes víctimas de la represión policial y judicial por su presunta relación con acciones reivindicativas de carácter político o social. Denunciar los métodos utilizados contra ellos y sensibilizar a responsables políticos, instituciones de todo tipo y sociedad en general sobre los problemas personales y familiares que estos métodos conllevan”

A principios del año 1.996, los políticos de Navarra, en declaraciones ampliamente recogidas por los distintos medios de comunicación pedían a la policía y al Delegado del Gobierno, la detención de los autores de los sabotajes que se estaban produciendo en Iruñea-Pamplona y comarca.

Por su parte la prensa en grandes Titulares destacaba el clima de alarma social que se estaba generando en Navarra ante este tipo de actos que semanalmente se estaban produciendo principalmente en Alde Zaharra de Iruñea-Pamplona e Iruñerria. Artículos que empezaban con frases como: “Detenidos los autores de.....”, “Los fines de semana Alde Zaharra se convierte en la Intifada”,

Para responder a esta presión se empiezan a realizar detenciones indiscriminadas de jóvenes en muchos casos menores de edad, aplicándoseles la “legislación antiterrorista” con las consecuencias de incomunicación, malos tratos, traslados a los hospitales mientras dura la detención, puesta a disposición de la Audiencia Nacional de los detenidos, encarcelamientos en prisiones de Madrid.

Un grupo de padres y madres de estos jóvenes, ante la situación de indefensión tanto de los jóvenes como de sus familiares , empezaron a juntarse, para intentar que por lo menos los medios de comunicación respetaran su presunción de inocencia y que cuando estuvieran detenidos en dependencias policiales, no se les aplicara la legislación especial, tuvieran derecho a ser asistidos por un abogado de confianza, no estuvieran incomunicados y que cuando fueran trasladados a centros sanitarios, en el momento de la atención por los servicios médicos, no estuviera presente la policía. Además en caso de que el juez decretara la prisión fueran trasladados a la cárcel de Iruñea-Pamplona.

La situación similar en la que se encontraban los jóvenes detenidos de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia llevará a padres y madres de estas tres provincias a crear Asociaciones con los mismos objetivos.

La Asociación Gurasoak recoge en sus estatutos los siguientes fines:

- 1.- La denuncia de cualquier vulneración de los derechos de la juventud.
- 2.- La defensa de un tratamiento digno e igualitario para la juventud en los aspectos policiales, judiciales, políticos, informativos, sociales, etc.
- 3.- La ayuda tanto a jóvenes detenidos, encarcelados, juzgados, etc. cómo a sus familiares en lo que respecta a la superación de las secuelas psicológicas, sociales y económicas que arrastra este tipo de situaciones.
- 4.- La propagación en Instituciones, partidos políticos, sindicatos, centros de enseñanza, organismos, etc. de la problemática de la juventud en el País Vasco y de las consecuencias que esta problemática está generando en nuestros jóvenes.
- 5.- El apoyo e impulso a cuantas iniciativas surjan para la apertura de vías de diálogo con la juventud en la búsqueda de soluciones a los conflictos generados.

La Asociación GURASOAK, a lo largo de su existencia, ha desarrollado las siguientes líneas de actuación

- Socialización de la problemática de los jóvenes con los siguientes objetivos:
 - Superar la desinformación que existe a nivel social respecto de los problemas que afectan a nuestros hijos e hijas y a su entorno familiar derivados de la acción policial y judicial.
 - Tratar de conseguir el apoyo necesario para que los agentes sociales ejerzan el debido control sobre las actuaciones de los poderes que intervienen en la elaboración y aplicación de las leyes.
 - Labor social Apoyar a las familias y jóvenes afectados por todo tipo de medidas represivas.
- Movilizaciones
- Elaboración de información, preparación de dossiers y seguimiento de casos

La Asociación GUSAROAK desde su fundación ha realizado un denuncia continúa de la vulneración de derechos de los jóvenes.

Vulneración de derechos de los jóvenes detenidos.

Queremos destacar que la vulneración de los derechos se realiza a lo largo de todo el proceso tanto a nivel de actuación policial como judicial: detenciones, anulación de los derechos de los jóvenes y de sus familiares, incluido el derecho a la presunción de inocencia, encarcelamiento, aplicación de la legislación especial.

Detenciones.

Es importante resaltar que casi ninguno de los jóvenes acusados de participar en acciones de violencia callejera ha sido detenido in situ, realizando un sabotaje. Todas las detenciones se han dado a las horas del sabotaje e incluso a los días y meses. La detención se realiza normalmente de madrugada, en muchas ocasiones sin orden judicial y en muchos casos

utilizando la violencia contra las personas adultas presentes en el domicilio: encañonamientos, golpes, destrozos en la vivienda.

A todos los jóvenes acusados de actos de violencia callejera, se les ha aplicado la legislación antiterrorista, esto supone la incomunicación del detenido con la consecuencia de indefensión y malos tratos, y no tener derecho a abogado de confianza,.

- Incomunicación y tortura. Desde su creación la Asociación Gurasoak ha venido denunciando la utilización sistemática de la tortura por parte de todos los cuerpos policiales: Ertzaintza, Guardia Civil y Policía Nacional, que actúan en el País Vasco.

- Abogados de oficio. Durante el periodo en que el joven está incomunicado es asistido a la declaración por el abogado de oficio

- Hospitales. Varios jóvenes han sido trasladados durante su detención para ser asistidos a algún centro hospitalario, mientras son atendidos por el médico, la policía está presente.

• Información pública a través de los medios de comunicación

La policía se encarga de difundir a través de los medios de comunicación la noticia de las detenciones, ofreciendo su versión de los hechos que se imputan a los detenidos en la que resulta difícil distinguir si son acusaciones o hechos probados.

Con frecuencia se conocen las acusaciones que se les imputan, a través de los medios de comunicación.

Cárceles y Centros de Menores.

- Alejamiento y dispersión. Los jóvenes que son condenados, son ingresados en cárceles a cientos de kilómetros de sus lugares de origen. Continúan siendo considerados presos especiales e incluso aplicándoles la situación de presos en régimen penitenciario de primer grado, con aislamiento absoluto y todas las consecuencias que ésta aplicación conlleva.

- Régimen carcelario (FIES) Todos ellos han estado catalogados como presos FIES (Fichero de Internos de Especial Seguimiento).

- Aislamiento. Jóvenes en prisión preventiva, son mantenidos en régimen de aislamiento, manteniéndoseles durante 22 horas al día encerrados en sus celdas y con una salida mañana y tarde al patio de la prisión en absoluta soledad, no pudiendo relacionarse nada más que con los funcionarios de la prisión.

- Agresiones. Se ha dado el caso de varias agresiones por parte de funcionarios y presos sociales. Estas agresiones se han denunciado ante el Juez de Vigilancia Penitenciaria.

- Estudios. Los estudios no pueden ser realizados en la Universidad del País Vasco, ni en la Universidad de Navarra. Estos deben de hacerse en la UNED, por lo que se pierde todo el entorno cultural y social con el profesorado y además donde no existe ninguna carrera en euskera. Desde el momento que son ingresados en prisión pierden su derecho a seguir estudiando los estudios que estaban cursando.

- Centros de Menores. Los menores que son condenados, cumplen la condena en Centros de Menores de la Provincia de Madrid, donde además de todos los problemas comentados anteriormente se une el reglamento "reeducativo" de estos Centros.

La Asociación Gurasoak ha denunciado las reformas del Código Penal: De estragos a

terrorismo.

Este cambio en las calificaciones ha sido el final de un proceso en el que factores políticos se han impuesto a las razones basadas en la justicia y en el derecho.

Así, unos hechos que de ser cometidos fuera del País Vasco serían considerados como desordenes o estragos, o Asociación con fines legales en el caso de los jóvenes vascos se han ido convirtiendo, en un primer momento, en colaboración con banda armada, mas adelante, como acción terrorista a partir de la valoración policial y judicial de existencia de peligro para las personas. Hoy día, como consecuencia de la Reforma del Código Penal, los mismos hechos son considerados como terrorismo sin que exista pertenencia a grupo armado ni haya existido riesgo para la vida de las personas.

En esta misma política se deben situar los cambios en la Ley del Menor, que afectan directamente a todos los jóvenes vascos menores juzgados por su presunta participación en acciones de lucha callejera, a los cuales se les están aplicando los artículos modificados de esa Ley en función de la intencionalidad del delito.

La Asociación GURASOAK ha denunciado la ausencia de garantías en el transcurso de los juicios.

A través de su trabajo la Asociación GURASOAK ha querido transmitir:

La seguridad de que el camino que los que tienen el poder han elegido, nos llevará a nosotros como padres y madres y a nuestros hijos e hijas a asumir sufrimientos inútiles, y al propio poder a enfangarse con la utilización de medios injustos, prostituyendo las ideas de justicia, democracia y estado de derecho que tanto utilizan en sus discursos.

El endurecimiento de las medidas a jóvenes tanto en la Ley penal del menor como en el código Civil no nos lleva a ninguna solución, es más produce un enquistamiento difícil de darle una salida.

La necesidad de dialogo entre las distintas fuerzas políticas y sociales, con el fin de abrir caminos a la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas, para que estos puedan expresarse publica y democráticamente, hoy por hoy, es la única salida a esta situación.

Presentación en Madrid del libro

"La maza y la cantera. Juventud vasca, represión y solidaridad"

Por Julen Arzuaga. Editorial Txalaparta - Gurasoak.

Ateneo de Madrid, C/ Prado, 21 Sala "Nueva Estafeta".

19 de Noviembre de 2010, 19:30 h.

INTERVIENEN

Julen Arzuaga, abogado y autor de "La Maza y la Cantera";

Jesús González, asociación de familiares Gurasoak;

José María Esparza, Editorial Txalaparta;

José Manuel Hernández, abogado

Moderador: Armando Martínez, Ateneo de Madrid

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/ique-es-gurasoak-vi